

**REGISTRO DE SALIDA****AYUNTAMIENTO DE CARABAÑA**Oficina/unidad: **REG01**Nº Registro: **1081** Año: **2024**Fecha: **05/12/2024** Hora: **14:45**

CONVOCATORIA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE SELECCIÓN VIGILANTE.

Proceso selectivo derivados de la oferta de empleo público de estabilización extraordinaria del Ayuntamiento de Carabaña, por el procedimiento de concurso-oposición.

Se convoca a los opositores de una plaza de **VIGILANTE** a la realización las pruebas de oposición, ejercicio tipo test y ejercicio práctico, conforme a lo establecido en la Base Cuarta del proceso selectivo previsto, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 311, de fecha 30 de diciembre de 2022.

La prueba se celebrará el **jueves, día 12 de diciembre de 2024, a las 9,30 horas**, en el Ayuntamiento de Carabaña, sito en la Plaza de España, Nº, de Carabaña.

Los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente en soporte físico, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Órgano de Selección.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes. El sonido de un teléfono móvil por cualquier motivo (llamada, mensaje, whatsapp, alarma...), dará lugar a la expulsión del opositor del proceso selectivo.
- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- La entrada al lugar de realización del ejercicio con relojes inteligentes.
- El uso de tapones para los oídos.
- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la sala de examen.
- Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y de todos aquellos elementos

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:477F2562-F735-43D9-BBDD-2919E1FA1EEC-113247





auxiliares o de apoyo que no sean entregados/autorizados por el Órgano de Selección o por las Bases Específicas.

- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo.

El aspirante solo podrá tener sobre la mesa de examen, además del documento de identificación, un bolígrafo azul o negro, una botella de agua sin etiqueta y un reloj no inteligente. El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento.

En Carabaña, a

El Alcalde

Fdo. MARIO TERRON FUENTES
ALCALDE - PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE CARABAÑA

Fecha: 05/12/2024

HASH: E53F1A89162198716614421FF1D763CFE046D7C9

CSV: 477f2562-f735-43d9-bbdd-2919e1fa1eec-113247

Firmado Electrónicamente

Fdo. Mario Terrón Fuentes

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:477f2562-f735-43d9-bbdd-2919e1fa1eec-113247

